



RESOLUCION No. 199-P/CND-IPD_91

Lima, 15 de MARZO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N°363-AD-90 de 28 de Mayo de 1990, se creó en vía de regularización, la Comisión Nacional de Gimnasia Aeróbica, dependiente de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, designándose en la misma a los integrantes de su correspondiente Directorio ;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, teniendo en cuenta que la actividad aeróbica ha adquirido reconocimiento internacional como disciplina deportiva, en sesión celebrada el día 17 de Febrero de 1991, acordó que la indicada disciplina pase - al área del deporte de afiliados ;

Que, es necesario formalizar las decisiones adoptadas por el órgano de gobierno del Deporte Nacional ;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 7) del Artículo 9° y Artículos 11°, 13° y 51° de la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N°328- y Artículo - 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13 de Marzo de - 1986 ; y

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- DISPONER que la Comisión Nacional de Deportes Aeróbicos pase al área del Deporte de Afiliados.

Artículo 2° .- DESIGNAR como integrantes del Directorio de la Comisión Nacional de Deportes Aeróbicos a los cinco dirigentes que se indican, en los cargos siguientes :

PRESIDENTE	:	Señor LUIS MIGUEL SALAZAR VALDELOMAR
VICE PRESIDENTE	:	Señor ROBERTO SALDAÑA BENAVIDES
SECRETARIO	:	Señor FELIPE CAVA ARANGOITIA
TESORERO	:	Señor OSWALDO VELEZ ARIZOLA
VOCAL	:	Señor REYNALDO WALTER TRAIS

Artículo 3° .- El Registro Deportivo procederá a la inscripción de los dirigentes que se designan mediante el artículo anterior.

Artículo 4° .- Déjase sin efecto la Resolución N°363-AD-90 de 28 de Mayo de 1990.

Regístrese y comuníquese,

LHA/DEN
MCL/RD
rrv



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte